

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

BOP-A-2026-504

Por Decreto de la Alcaldía, se ha acordado aprobar el Padrón del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios Cotos Privados de Caza, del ejercicio 2025, que estará expuesto al público en las oficinas municipales, sita en pl. España 1, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

El periodo de exposición al público será de 20 días desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados pueden examinar el mismo y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón citado podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública.

En cumplimiento del artículo 102 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria, el presente anuncio se publica para advertir que las liquidaciones correspondiente se notifican colectivamente, entendiéndose realizada las mismas el día que termine la exposición al público del referido padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres, 17 de febrero de 2026.– El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0082 7071 F7C9 18AC 8FB5**Fecha Firma:** 03-03-2026 08:02:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(00)827071F7C918AC8FB5

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**